



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Oficio DGRM/SGC/DADE-730-2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 15 de julio de 2024.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa <b>AD/ESP/DGRM/089/2024</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)
<b>EMPRESA:</b>	Giovanni Azael Figueroa Mejía

**PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):**

Descripción de servicios	Fecha de entrega	Costo base	I.V.A. 16%	Subtotal	Retención I.V.A.	Retención I.S.R.	Total Neto
Dictamen del artículo “Control constitucional en las entidades federativas y la protección de derechos humanos”	A los 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.	\$5,244.76	\$839.16	\$6,083.92	\$559.44	\$524.48	\$5,000.00

**Plazo de ejecución partida:** A los 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

**Lugar y forma de entrega partida:** El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico dgonzalezc@mail.scjn.gob.mx a Diana Beatriz González Carvallo, encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que el autor deberá a otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Forma de pago:** El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CEC y validado por la administradora del contrato. El pago total será mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de la factura correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las especificaciones técnicas del(los) servicios) está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme con la propuesta técnica recibida el 2 de julio de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

rjGhZkeoqO2tT7zK5cneHgYwVPRYvyj3UmFqxjNjPk=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

---

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestro Mario René Chávez Álvarez	Directo de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Nidia Llamas Gatica	Profesional Operativa	

Respuesta al Turno: 4053-2024

C.c.p.- **Mtra. Alejandra Martínez Verástegui.** – Directora General del Centro de Estudios Constitucionales. Para su conocimiento. Copia electrónica.  
C.c.p.- **Mtra. Diana Beatriz González Carvallo.** - Investigadora Jurisprudencial. Para su conocimiento. Copia electrónica.

rjGhZkeoqO2tT7zK5cneHgYVwPRYvyj3UmFxqjNiPk=